ALCALDÍA MUNICIPAL
SALAMÁ, OLANCHO
Honduras C.A.
Tel. 2754-9405
salammunicipalidad@yahoo.es

ORDENANZA

El Suscrito Juez de Policía de la Alcaldía Municipal de Salamá, Departamento de Olancho **ORDENA** a los vendedores de bebidas alcohólicas de la aldea de Méndez que queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas durante la realización de la Vigilia que se llevará a cabo el día sábado 09 de diciembre 2023. Así colaboramos para el bienestar del mismo, más ahora que se acercan estas fiestas navideñas.

De no cumplir lo anterior se sancionará conforme a la Ley.

Dado en Salamá, Olancho a los 07 días del mes de diciembre del año 2023.

José César Méndez
Juez de Policía Municipal